

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

Extracto acta del Tribunal convocado para la creación de una bolsa de empleo de operario de servicios múltiples para la contratación temporal en régimen laboral con objeto de cubrir las vacantes que se produzcan en la Comarca de Hoya de Huesca / Plana de Uesca.

En la sede de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca sita en calle Coso Alto,18 de Huesca, siendo las 8,30 horas del día 9 de junio de 2021, se reúne el Tribunal calificador convocado al efecto de la convocatoria de una plaza de operario de residuos y servicios múltiples de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca.

(...)

Consultado el candidato don David Samitier Nasarre sobre la adecuación de su instancia, de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, y la documentación presentada, manifiesta no contar en este momento con la totalidad de las pruebas superadas para la obtención del carnet C, comunicando encontrarse en proceso y advirtiendo que por motivos de COVID 19, la realización de los exámenes se ha retrasado por la administración.

El Tribunal acuerda excluir al candidato con DNI ***649ª, por no cumplir el requisito de la base segunda apartado 2º de la Convocatoria "Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión del puesto de trabajo como personal laboral con contrato indefinido".

A la vista de la valoración se obtienen los siguientes resultados:

DNI	1º ejercicio	2º ejercicio	Fase concurso	nota final
****425Z	7	8,5	3,37	18,87
****514J	8.5	6,5	2,07	17,07
****407V	7.9	5,75	2,5	16,15
****256A	8.1	7	0	15,1
****294M	8.6	5	0	13,6

De acuerdo con la convocatoria este tribunal publica en el tablón de anuncios de la Comarca esta relación de candidatos valorada y por orden de puntuación. Los aspirantes dispondrán del plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de dicha relación en el tablón de anuncios, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado dicho plazo si no hay alegaciones esta relación con los aspirantes y el orden reseñado se considerará definitiva.

Finalizado el proceso, el presidente del tribunal elevará a la Presidencia de la Comarca la propuesta de la bolsa por orden de puntuación de mayor a menor calificación final.